

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINCAY  
S.A. "TRANSPINCAY" CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**

En el Cantón Guayaquil, a los veinte días del mes Marzo del dos mil trece, en la sede ubicado en Cantón Guayaquil, Parroquia Xinena, Guasmo Sur Coop. Sisde de Septiembre Sclar 21 Mz. 1817, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

**PINCAY HERRERA EDISON LENIN**, propietario de doscientas acciones (200); **PINCAY HERRERA LUIS ANGEL**, propietario de doscientas acciones (200); **PINCAY SOLA ANGEL ANFREDO**, propietario de doscientas acciones (200); **VELASCO CARCELEN DAVID CLEMENTE**, propietario de doscientas acciones (200); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes accigiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2014 siendo estos:**
  - **Estados de Situación Financiera**
  - **Estado de Resultado Integral**
  - **Estado de Flujo de Efectivo**
  - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
  - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor **PINCAY SOLA ANGEL ANFREDO**, en calidad accionistas-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista el señor **PINCAY HERRERA EDISON LENIN**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica: f) **PINCAY SOLA ANGEL ANFREDO** f), **PINCAY HERRERA EDISON LENIN**, f).

**Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 20 Marzo del 2015.**



**Alfredo Pincay Sola**  
**Gerente General**